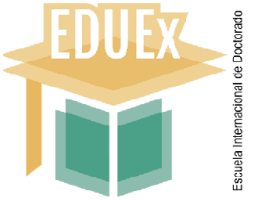
	<p>ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	
---	--	---

Dra. Dña. María Julia Marín Expósito, Secretaria Académica de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura.


CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria del Consejo Permanente de la EDUEX, celebrada el día 3 de marzo de 2022, en el punto 3º del orden del día "Interpretación en la aplicación de artículo 32.5 de la Normativa de Doctorado del 14 de diciembre de 2021 (DOE del 28 de diciembre de 2021) , se tomó el siguiente acuerdo:

El tiempo máximo de tres meses establecido en el artículo 32.5 de la Normativa de Doctorado, que dice: "No podrán transcurrir más de tres meses desde la autorización de la presentación de la Tesis doctoral hasta el acto público de su lectura." se compute desde la fecha de la autorización de la admisión a trámite por el Consejo Permanente.

De conformidad con lo previsto en el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre), se hace constar que la presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del Acta de la precitada sesión del Comité de Dirección.

Y para que conste y surta efectos, extendiendo la presente, en Badajoz a 31 de marzo de dos mil veintidós.

Código Seguro De Verificación:	AoK0YMzFQ3ypOXEdNsrVAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Julia Marín Expósito	Firmado	05/04/2022 11:43:47	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/AoK0YMzFQ3ypOXEdNsrVAg==			